



SALTA, 17 de Mayo de 2.005.-

348/05

Expte. N° 14.211/04

VISTO:

La Resolución N° 651-HCD-04 que establece un procedimiento general para registro de alumnos que cursan o rindan prueba de capacidad de los requisitos curriculares de las carreras de la Facultad de Ingeniería; teniendo en cuenta que la responsable del Requisito Curricular **Conocimientos Básicos de Computación** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil, eleva el listado con los resultados obtenidos por los alumnos en el Turno Especial de Mayo; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar por APROBADO** el Requisito Curricular **CONOCIMIENTOS BASICOS DE COMPUTACION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil, en base a las listas elevadas por la cátedra:

**Turno Especial de Mayo de 2.005  
 16 de Mayo de 2.005**

L.U. N°	APELLIDOS y NOMBRES
302.624	SORIA, PABLO ALBERTO
304.380	RODRIGUEZ, FEDERICO DIEGO
300.580	GOLDENHORN DURAN, GUSTAVO H.
71.626	QUIPILDOR, JOSE ALBERTO
304.323	GUAYMAS, NICOLAS SIMON
303.763	GUAYMAS TORNERO, RAMON FEDERICO

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que las fechas de aprobación del Requisito Curricular no deben ser afectadas por la de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, a la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

A

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MÉRCADE FUENTES  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

